



EL NARANJO

hacia adelante

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO EL NARANJO S.L.P. 2021-2024



DIRECTORIO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Nombre	Cargo
Lic. Rafael Olvera Torres	Presidente Municipal
C. Clara Rivera Gaitán	Primera Regidora, Agua Potable, Alcantarillado, Grupos Vulnerables, Desarrollo y Equipamiento Urbano
Lic. César Arturo Villanueva Espinoza	Síndico Municipal, Desarrollo Rural, Gobernación, Hacienda Municipal, Policía Preventiva, Vialidad y Transporte.
C. Ma. de la Concepción Zapata Chávez	Segunda Regidora, Alumbrado, Obras Públicas, Comercio, Anuncios y Espectáculos, Salud Pública y Asistencia Social.
Lic. Luis Ricardo Espinoza De León	Tercer Regidor, Cultura, Recreación, Deporte y Juventud, Derechos Humanos, Participación Ciudadana.
C. Silvia Morales Ríos	Cuarta Regidora, Educación Pública.
Lic. Beatriz Adriana Granados Sifuentes	Quinta Regidora, Ecología, Transparencia, Acceso a la Información.
C. Oneida Izaguirre Campeán	Sexta Regidora, Servicios, Vigilancia, Mercados, y Centrales de Abasto y Rastro.
Lic. Victoria Isabel Olvera Torres	Presidenta del SMDIF
L.C.E. Julio César Lara Flores	Secretario General
Lic. Christian Alexander Espinosa Valdez	Contralor Interno
L.E. Juan Ortiz Vázquez	Tesorero Municipal
Lic. Fernando Lara Sierra	Unidad Substanciadora
Lic. Aarón Isaac Sánchez Mata	Unidad Investigadora
Lic. Licctor Guadalupe Galaviz Maldonado	Secretario Particular
Ing. Karla Paola Sánchez Alanís	Secretaria Particular
C. José Antonio Larios Cárdenas	Titular de la Unidad de Transparencia
Lic. Josefina Flores Hernández	Asesor Jurídico
Lic. Ericka Méndez Fernández	Oficial del Registro Civil

Lic. Jesús Eduardo Linares Juárez	Coordinador de Salud
Ing. Gabriela Moctezuma Jiménez	Directora SINAPAS
C. Jazmín Dueñez Cedillo	Coordinadora del SMDIF
Lic. Manuel de Jesús Ramírez Contreras	Coordinador de Desarrollo Social
Ing. Juan Silva Cabriales	Director de Cultura
C. José Manuel Amaro Chávez	Director de Deportes
Lic. Dayna Yenise Rodríguez Colunga	Directora de Giros Mercantiles
C. Jesús Manuel Martínez Cortina	Inspector de Alcoholes
Lic. Ziverth Galaviz Reynaga	Director de Protección Civil
Ing. Juan José Tovar Vázquez	Director de Desarrollo Agropecuario
Ing. Juan Daniel Trejo García	Director de Turismo
Lic. Karla Yaninne Pérez García	Director de la Instancia de la Mujer
C. Esperanza Barajas Díaz	Directora del ICAT
Prof. Julio Antonio Navarro Macías	Director de Obras Públicas
C. Carolina Medrano Paz	Directora de Archivo Municipal
C. Adriana Ríos Hernández	Directora de Ecología y Medio Ambiente
C. Paula Martínez Rodríguez	Directora del INAPAM

ÍNDICE

Directorio institucional	1
Índice	3
Mensaje del Presidente	4
Introducción	7
Marco jurídico	8
Organigrama	9
Participación ciudadana	10
Diagnóstico general del municipio	11
Elementos estratégicos	16
Estructura del plan municipal de desarrollo	17
Eje 1 Bienestar para El Naranjo	18
Educación y cultura	18
Deporte	21
Inclusión social para la tercera edad	23
Salud en El Naranjo	25
Eje 2 Seguridad y Justicia para El Naranjo	28
Seguridad y justicia para El Naranjo	28
Combate a la Delincuencia y atención a víctimas	30
Paz y seguridad	31
Justicia e instituciones sólidas	31
Eje 3 Economía sustentable para El Naranjo	33
Desarrollo económico y organizado	34
Infraestructura y agenda urbana	35
Desarrollo del campo equilibrado	38
Turismo sustentable	40
Desarrollo ambiental	41
Eje 4 Gobierno responsable para El Naranjo	43
Alianzas para la gobernabilidad	44
Gobierno Digital	46
Derechos humanos	48
Finanzas responsables y sanas	51
Anticorrupción y combate a la impunidad	53
Agradecimiento	56
Bibliografía	57

MENSAJE DEL PRESIDENTE



He de agradecer por el apoyo y la confianza que me fue brindada en los pasados comicios, agradezco a esas 4539 almas que se convencieron de este proyecto y que nos respaldaron desde el primer momento, pero quiero que sepan que mi gobierno será para todos y cada uno de los naranjenses, este será un gobierno incluyente, responsable y honesto, que responda a las demandas sociales del pueblo naranjense, y mejorar su calidad de vida.

El presente documento constituye una obligación del gobierno municipal, en cumplimiento de los artículos 31, inciso a), fracción I, 101, 104 Bis y 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el estado de San Luis Potosí. Pero más que una obligación es el medio por el cual doy a conocer a los naranjenses un plan para impulsar “El Naranjo Hacia Adelante”, enfocado en todos los sectores, como lo es la salud, el deporte, el turismo, el comercio, el bienestar social, entre otros. En esta ocasión se realiza un plan municipal, con metas y propósitos reales, basados en indicadores actualizados que dan la pauta para el mejoramiento de nuestro municipio. Este plan pretende llevar a El Naranjo al siguiente nivel, explotando todo su potencial turístico, cultural, humano y comercial, respetando todos los reglamentos, dando a conocer a nuestros naranjenses los avances y resultados obtenidos. Es para mí muy importante plasmar en este plan municipal las propuestas y peticiones que la gente me hizo saber durante los 60 días que recorrí todo lo largo y ancho del municipio, plasmar el sentir de las niñas y niños, jóvenes y adultos mayores, nuestras personas con discapacidad, nuestros deportistas,

comerciantes, prestadores de servicio, empresarios y a todo el pueblo en general. Les hago saber que nuestro plan municipal es de ustedes y para ustedes y con el cual llevaremos “El Naranjo Hacia Adelante”.

Viendo al futuro, me atrevo a decir que cambiaremos la imagen de El Naranjo, por una que se antoje visitar, que se disfrute por su limpieza, cultura, desarrollo y seguridad, que el turista que nos visite pueda recomendar nuestras bellezas naturales, la calidez de su gente, la misma gente que me arropó para llevar a cabo este proyecto, que es de todas y todos los naranjenses. Me siento honrado por el privilegio que me dan de llevar este a buen puerto, y espero en Dios que se den todas las condiciones para cumplir nuestra meta de llevar “El Naranjo Hacia Adelante”.

Les agradezco de corazón y les doy un fuerte abrazo, su amigo “Peluchín”

L.C.P. Rafael Olvera Torres
Presidente Municipal

INTRODUCCIÓN

Crear un Nuevo Naranjo solo es posible con la suma de todos los esfuerzos, es por tal motivo que el presente Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado con base en la consulta pública, y las expresiones recabadas en los largos recorridos por nuestro municipio, el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género, tomando en cuenta las propuestas tanto de ciudadanos como de colaboradores de la Administración Pública Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo se gestó con base en la consulta popular, a fin de ejercer una planeación democrática, considerando la inclusión de la perspectiva de género así como la coordinación entre los sectores público y privado, en busca de alcanzar los objetivos programados en el Plan de Desarrollo Municipal. El marco Lógico como herramienta, ha determinado la base del método mediante el cual se proyecta obtener indicadores de resultados para medir el logro en el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas en la Agenda 2030, que nos permitan llevar a El Naranjo Hacia Adelante.

MARCO JURÍDICO.

Los planes de desarrollo municipal en el Estado encuentran su esencia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 25 en el cual se otorga al Estado la encomienda de dirigir el desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo su régimen democrático, fomentando el desarrollo económico, el empleo y la distribución justa del ingreso.

El artículo 26 en su apartado A, señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Por lo tanto, la planeación deberá ser democrática y sometida a deliberación mediante los mecanismos de participación social respecto de las demandas de la sociedad en conjunto, para ser incorporadas a los planes y programas de desarrollo.

El apartado B del mismo precepto constitucional establece la necesidad de contar con un Sistema de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados como oficiales y de uso obligatorio para todos los ámbitos de gobierno.

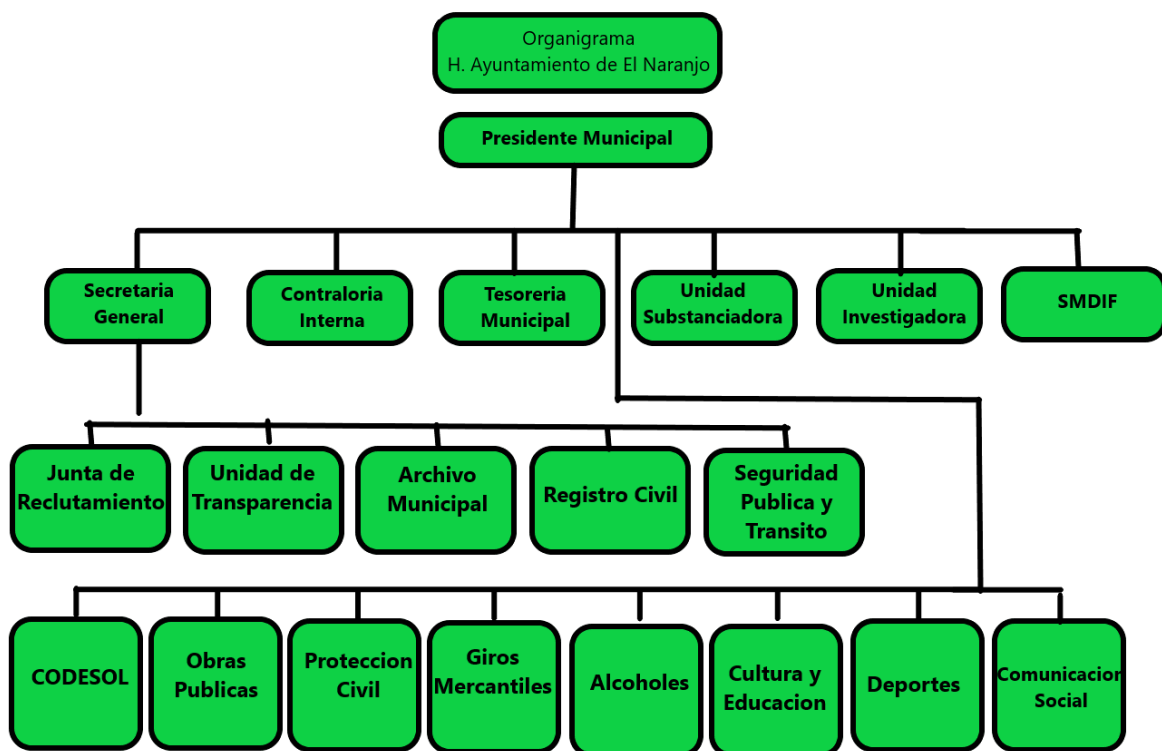
Ahora bien, el artículo 115 constitucional en su fracción II dispone que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica, podrán manejar su patrimonio conforme a la Ley; teniendo las facultades de aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal.

En lo que respecta a La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su Artículo 18, puntualiza que las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo

Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño.

En lo referente al Plan Municipal de Desarrollo, este encuentra su fundamento en el marco normativo de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ORGANIGRAMA.-



PARTICIPACION CIUDADANA EN LA CONFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

El Proceso de Consulta Ciudadana, se dio a conocer a través de diversas vertientes de participación con el propósito de obtener indicadores que nos permitieran conocer las inquietudes y prioridades demandadas por la ciudadanía, entre ellas se habilitó un espacio específico en los canales oficiales del H. Ayuntamiento tanto en la página principal como en redes sociales, logrando la participación en este instrumento de 1 mil 163 personas.

Para conseguir una consulta más amplia e incluyente se instalaron buzones ubicados estratégicamente en lugares de mayor afluencia tanto en la cabecera municipal y comunidades, para facilitar la participación de los ciudadanos. Así mismo, se utilizaron módulos itinerantes colocados en lugares concurridos del centro de la ciudad.

Por medio de diferentes convocatorias se logró la participación de un total de 1 mil 163 ciudadanos propiciando con ello, la corresponsabilidad social en la planeación del desarrollo del municipio y brindando legitimidad a este proceso.



DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO.

MEDIO FÍSICO.

Localización: El municipio se encuentra localizado en la parte noreste del estado, en la zona huasteca. La cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 99°19' de longitud oeste y 22°31' de latitud norte, con una altura de 270 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte y este con el estado de Tamaulipas; al sureste con Ciudad Valles; al sur con Tamasopo y al oeste con Ciudad del Maíz.



Mapa Municipal. Tomado de la página oficial de CEFIM.

La superficie total del municipio es de 834.07 km² y representa el 1.38% del territorio Estatal.

Aspectos Geográficos

Concepto	Dato Municipal /Estatal	Posición Municipal
Superficie (km ²)	834.10 / 60,546.80	25
Número de localidades	145.00 / 6,887.00	32
Localidades con menos de 500 habitantes	89.00 / 6,344.00	28

OROGRAFÍA

El municipio se encuentra en las estribaciones de la Sierra Madre Oriental, por lo que su orografía se forma con un 50% de sierras como La Zarzamora y la Sierra

Ojo de Agua, formando entre estas dos sierras de pequeños valles que son ocupados para la agricultura, significando un 20% por otra parte, existen mesetas que abarcan el 30% restante de la superficie municipal.

HIDROGRAFÍA

El río El Salto nace en la sierra Madre Oriental, en el estado de Tamaulipas, cruza al municipio en dirección noroeste-sureste, cambiando de nombre por el río El Naranjo. Esta corriente es de régimen perenne, además en el municipio existen infinidad de arroyos de carácter intermitente.

CLIMA

Predomina un solo tipo de clima: semi cálido húmedo, con lluvias en verano, con una temperatura media anual de 19.2°C, con una precipitación media anual de 1,628 mm, el mes con mayor precipitación es agosto y el mes más seco es diciembre.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

FLORA

La vegetación natural está distribuida en dos franjas, las que dividen el área de norte a sur. La primera franja está constituida por encino (quercus) y algunas pequeñas áreas de oyamel. La segunda franja está formada por selva baja caducifolia, compuesta de comunidades de vegetación arbórea, de entre cuatro y quince metros de altura, dentro de esta superficie están localizadas franjas pequeñas de pastizal cultivado y pastizal inducido. Cuatro grupos vegetativos, selvas alta perennifolia, en su estado nativo existen especies de valor en las selvas bajas, principalmente por la presencia de leucaenaspp, desmodium spp, macroptilium spp y centrosemaspp nativos, y en las selvas alta y mediana con introducción de praderas mejoradas, principalmente gramíneas establecidas con zacates: estrella de áfrica, bermuda cruz 1, guinea y pangola. Encontrando invasión parcial o total de zacate carretero en algunas praderas, en estas zonas se explota la ganadería de bovinos y ovinos de manera extensiva, mientras que la superficie que no es pradera o selva, está

destinada a la agricultura de maíz de temporal, caña de azúcar y cítricos. Se observan, sobre todo en la zona serrana especies de árboles madereros como: cedro, chijol, higuerón, ceiba, chaca, orejón, palo de rosa, palo escrito, aquiche, chote y primavera entre otros, además de árboles frutales como mango, mamey, aguacate y chico zapote y árboles florales como: framboyán y jacaranda

FAUNA

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: calandria, zopilote, golondrina, víbora de cascabel, leoncillo, ocelote, tigrillo, venado, pato, ardilla, tejón, zorrillo, tlacuache, armadillo y tortuga. Por sus condiciones medio-ambientales esta región solía ser un hábitat idóneo para algunas especies salvajes como: venado cola blanca, pecarí de collar blanco (jabalí), armadillo, zorro, tejón y mapache, pero por la intervención del hombre, por deforestación y por la cacería furtiva, estas especies silvestres se han remontado a la zona montañosa y es difícil encontrar algunos ejemplares de estas especies.

RECURSOS NATURALES

Al estar este municipio incluido en una región tropical, es de entenderse que los recursos de agua, tierra y bosque, existen en gran proporción. Sin embargo, por la acción del hombre y los cambios Meteorológicos observados en los últimos años, estos recursos, se han visto disminuidos. El uso desmedido e inconsciente de los recursos naturales ha provocado que estos no estén tan disponibles, no sean de la calidad que requiere la actividad productiva o estén enfrentando un serio problema de agotamiento.

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

Los suelos son tres: principalmente litosol, vertisol y algunos pequeños contactos de feosem. De acuerdo a su composición los suelos litosoles son de color oscuro rojizo y se les encuentra asociados con rendzina. Hacia el norte y sur de municipio se encuentran los suelos más profundos de vertisalpélico, de color negro de origen aluvial, textura fina, fertilidad alta y constitución arcillosa, en épocas secas los hace

duros y masivos, mientras que en la humedad son adhesivos y lodosos. Se encuentran pequeños contactos de suelos feosem al norte y oeste del municipio. El uso del suelo en el municipio es agropecuario, pues aun cuando predomina la vegetación natural, cuenta con áreas dedicadas a la agricultura de riego y temporal, así como al uso de cría de ganado.

Demografía (Población)

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total del municipio de El Naranjo asciende a 20 495 personas.

La densidad poblacional es de 24.89 habitantes por kilómetro cuadrado.

Localidades

Según el censo de 2010, la población del municipio se distribuía entre 90 localidades, de las cuales 69 eran pequeños núcleos de carácter rural de menos de 100 habitantes.

Las localidades con mayor número de habitantes y su evolución poblacional son:

Localidad	Población 2010	Población 2020
Total Municipio	20,495	20,959
Colonia el Meco	1,272	1,301
Colonia Salto del Agua	916	782
El Limonal	542	474
El Naranjo	10,562	11,061
El Platanito	243	258
El Sabinito	527	568
El Sabinito Plan del Naranjo	565	605
Kilómetro Cuarenta y Dos	374	431

La Concepción	293	296
La Soledad	280	349
Los Charcos de Oriente	333	326
Maguey de Oriente	373	339
Maitinez	1,076	1,246
Minas Viejas	758	765
Ojo de Agua de Tierra Nueva	500	259

ECONOMÍA Y EMPLEO

La población económicamente activa la conforman 7,437 habitantes, de los cuales 5,771 son población masculina y 1,666 población femenina, así mismo existen en el municipio 7,994 de población no económicamente activa, de los cuales 1,924 son población masculina y 6,070 población femenina.¹

¹ Toda la información estadística descrita en el presente apartado es obtenida de la página oficial INEGI.

ELEMENTOS ESTRATEGICOS



ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

El Plan Municipal de Desarrollo expresa a través de sus programas, estrategias y acciones, la misión, visión y valores de este Gobierno Municipal. El plan se sustenta en 4 ejes estratégicos, mismos que como se verá más adelante, están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y además están sujetos al Sistema de Evaluación del Desempeño.

La Agenda 2030 es un compromiso global para lograr grandes cambios y crear una sociedad más justa y equitativa, que permite basar las decisiones de política pública en evidencia y orientarlas hacia el Desarrollo Sostenible es un compromiso político profundo que requiere un trabajo permanente.

Utilizar los ODS como guía en las decisiones de desarrollo implica que se diseñen e implementen políticas públicas y acciones completas, coherentes y viables que logren resultados transparentes y demostrables.

De acuerdo con esta dinámica y considerando el ámbito de competencia municipal, se desarrolló la alineación de manera vertical iniciando con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, después con el Proyecto de Nación 2018-2024, abajo las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, después el Plan Estatal de Desarrollo y finalmente la propuesta de ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

EJE 1 BIENESTAR PARA EL NARANJO

Descripción del Eje “Bienestar para El Naranjo”

Bienestar, es la satisfacción conjunta de una serie de factores, que responden a la calidad de vida del ser humano en sociedad. El bienestar social es una condición lograda. Estos aspectos de la vida social son recogidos evaluando el nivel logrado en la satisfacción de las necesidades sociales fundamentales. Atendiendo al concepto antes señalado, es prioridad de esta administración 2021-2024 generar condiciones propicias para facilitar a todos y todas las naranjenses sin distinción alguna, que les permita alcanzar dicho satisfacción.

Tema 1.- Educación y Cultura

Tema 2.- Deporte

Tema 3.- Inclusión Social para la tercera edad.

Tema 4.- Menos Pobreza y más Bienestar.

Tema 5.- Salud.

Diagnóstico de Educación y Cultura.

El municipio de El Naranjo actualmente cuenta con 87 escuelas, de las cuales 31 son de Preescolar, 33 de Primaria, 18 Secundaria, 3 Media Superior (Preparatoria), 1 Estudios Superiores (ITSLP Campus Naranjo) y 1 ICAT, así como 1 biblioteca Municipal donde se imparten clases de arte por parte del Municipio, de los cuales no se encuentra evidencia de los trabajos realizados con anterioridad, ni seguimiento a los trámites administrativos correspondientes a las áreas, de la misma forma no se encuentran indicadores de los programas que se debieron realizar en las administraciones anteriores.

Prioridades.

- La creación de una casa de la cultura municipal.
- Habilitación y/o rehabilitación de espacios públicos recreativos.
- Apoyos para la rehabilitación de los centros educativos.

- Mercado artesanal con la finalidad de promover e impulsar el talento local.
- Promoción de Ferias de empleo, encaminados a fomentar la ocupación para los egresados del ITSLP Campus El Naranjo e ICAT.
- Tener un cronista de la región.
- La creación de un espacio habilitado con aulas y salones multidisciplinarios en apoyo a las instituciones de educación media y superior.

Objetivo del tema.

Propiciar el Arraigo y amor por nuestro lugar de origen, las raíces y costumbres del Municipio y la Región, enaltecer la rica historia del municipio fomentando el turismo con la exposición de los hechos históricos, promocionar y apoyar a los artistas desconocidos.

Propiciar las condiciones para evitar la deserción escolar, buscando que más alumnos concluyan su educación profesional y/o técnica en la región, sin necesidad de migrar a otros municipios.

Estrategia.

Gestión de recursos del gobierno federal para la creación de la casa de la cultura, así como la participación activa de la ciudadanía que permita impulsar la cultura y la educación, y el rescate de las raíces de nuestro municipio.

Búsqueda de convenios de colaboración con asociaciones y/o particulares que permitan impulsar eventos culturales locales, como la feria de artesanos.

La búsqueda de espacios públicos que puedan ser destinados para la realización de actividades culturales.

Fomentar programas de empleo de medio tiempo, en colaboración con los empresarios locales, para efectos de que la condición económica no sea un factor que determine la permanencia o no de los alumnos en su preparación académica.

Metas.

Al término de la administración contar con un aproximado del 70% de la creación de la casa de cultura, así como, un 70 % en la rehabilitación y/o habilitación de espacios públicos para el desarrollo de actividades y/o eventos culturales y/o educativos.

El establecimiento de programas de apoyo de empleo a estudiantes que dejen un precedente para futuras generaciones, logrando disminuir en por lo menos un 40% la deserción escolar.

Contribución al cumplimiento de la agenda 2030.

El presente proyecto es sin duda una forma en la que el municipio de El Naranjo cumple con los propósitos establecidos de la agenda 2030 en sus rubros específicos de salud y bienestar, así como educación de calidad, considerando ser pilares fundamentales para el desarrollo de nuestros jóvenes y del municipio en general

Diagnóstico de Deporte.-

Hemos encontrado una total falta de impulso al deporte, con un considerable deterioro de áreas deportivas, así como el abandono de instalaciones. Los deportistas manifiestan la falta de apoyos y/o estímulos, así como la falta de espacios dignos destinados para el desarrollo de actividades deportivas.

Prioridades.

- Llevar a cabo el desarrollo de la unidad deportiva del municipio de El Naranjo, la cual se encuentra inconclusa.
- Proyectar un programa de rehabilitación, mejoramiento y habilitación de los diversos espacios deportivos como los son el campo de béisbol, techado de la cancha de basquetbol, alumbrado de las áreas deportivas, creación de un espacio para menores de edad que les permita el desarrollo de actividades deportivas cuidando su integridad física.
- La creación de nuevos espacios deportivos en las comunidades pertenecientes al municipio de El Naranjo.

Objetivo del tema.

Impulsar el deporte en el municipio de El Naranjo, así como la activación física de todo el sector de la población y sus alrededores, con el otorgamiento de incentivos y lugares dignos para la práctica deportiva.

Impulsar la cultura de una vida sana, alejada de vicios.

Estrategia.

Fomentar la cultura de deporte, con la creación de torneos cortos, divididos por edades que permitan la participación de menores de edad, adultos e incluso la participación de adultos mayores en coordinación con la dirección de INAPAM, actividad que se promoverá en las instituciones educativas de la región.

Gestionar con los diversos niveles de gobierno, así como solicitar sea asignado una partida presupuestal destinada para las rehabilitaciones necesarias.

La coordinación y colaboración entre ciudadano y gobierno es fundamental, por lo tanto se buscará que los ejidos y/o comunidades donen espacios que serán destinados para la creación de áreas deportivas por parte del gobierno municipal de El Naranjo.

Metas.

Realizar el mantenimiento al 100% de los espacios públicos deportivos, en el municipio.

La creación de por lo menos 3 espacios deportivos nuevos, dignos y gratuitos para beneficio de las y los naranjenses, motivando la práctica de algún deporte.

Lograr que por lo menos el 10% de los habitantes de El Naranjo, practiquen algún deporte o realicen alguna actividad física.

Apoyo a los talentos deportivos.

Contribución al cumplimiento de la agenda 2030.

Asegura que todos los habitantes sin importar edad, género o condición social, tengan acceso a la práctica de algún deporte y/o actividad física, contribuyendo a las metas de salud y bienestar. Ahora bien, la coordinación y colaboración con los diversos ámbitos de gobierno y los ciudadanos es fundamental, siendo indispensable para lograr las metas fijadas, por lo que se colabora en el fin de crear alianzas para lograr objetivos, mismos que son con beneficio único para el municipio y sus habitantes.

Diagnostico. Inclusión Social para la Tercera Edad.

Existe deficiencia en el equipamiento para la prestación de servicios destinados a ciudadanos de la tercera edad, no se cuenta con programas y/o herramientas para realización de actividades con los adultos mayores.

No se cuenta con espacios suficientes ni en condiciones necesarias, ni con los enseres para el otorgamiento de refrigerios para los usuarios durante su estancia en las diversas actividades que se realizan.

No se cuenta con archivos de seguimiento de atención médica que puedan establecer el estatus de salud que guardan nuestros adultos mayores.

Prioridades.

- Habilitación y adecuación de instalaciones que permitan accesos seguros para adultos mayores.
- Gestionar áreas recreativas para el desarrollo de actividades físicas, en coordinación con la dirección de deporte municipal, así como la adquisición de material necesario para dichas acciones.
- Medio de transporte apto para el traslado de adultos mayores, que de igual forma permita el traslado de personal para la realización de activaciones físicas.
- Gestionar consultas médicas gerontológicas, odontológicas y optométricas para el adulto mayor, en coordinación con el SMDIF.
- Fomentar la creación de programas de activación económica para adultos mayores, potencializando sus habilidades u oficios, y en su caso otorgar talleres que les brinden las enseñanzas necesarias para desarrollar actividades acordes a su edad y sus capacidades específicas.

Objetivo del tema.

Crear condiciones de igualdad a los adultos mayores, realizar acciones que puedan mejorar su condición de salud y fomentar la disminución de la pobreza en este sector, otorgándoles actividades económicas acordes a su condición.

Estrategia.

La participación directa de INAPAM, en el desarrollo de actividades culturales que lleve a cabo el municipio que permita la inclusión del adulto mayor en el desarrollo de las mismas.

Gestionar a través de SMDIF, la prestación de consultas médicas.

Participación del adulto mayor en el desarrollo de foros de diálogo, con las nuevas generaciones que concientice el respeto a la dignidad humana.

Gestionar con las instancias pertinentes la impartición de talleres que fomenten la activación económica de los adultos mayores del municipio de El Naranjo.

Metas.

Mejora de los servicios, con instalaciones adecuadas a las necesidades de los adultos mayores, equipo apto para el desarrollo de sus rutinas, adaptando el 100% de los espacios existentes actualmente.

Poder brindar atención al 100% las comunidades del municipio, en donde se encuentran adultos mayores, a los cuales les es físicamente imposible trasladarse a la cabecera municipal, para recibir servicios.

Atender de manera integral al 100% de adultos mayores que así lo soliciten a través de talleres, pláticas y estrategias para mejorar el bienestar físico y mental de los adultos mayores.

Sentar precedentes para las futuras administraciones que determinen un seguimiento a los apoyos y programas que se implementen.

Contribución al cumplimiento de la agenda 2030.

Asegura que todos los adultos mayores tengan la oportunidad de una vida digna en condiciones iguales, que fomenten la inclusión social, sin importar género o condición social, contribuyendo al respeto de los derechos humanos como lo son el acceso a la salud y bienestar; además de fomentar el fin de la pobreza al buscar implementar mecanismos que aseguren una remuneración por las actividades económicas desarrolladas por los adultos mayores.

Diagnóstico. Salud en El Naranjo.

Actualmente el Municipio de El Naranjo, no cuenta con una infraestructura suficiente, para atender las necesidades en materia de salud en el municipio, el cual cuenta con un Centro de Salud, una Unidad Médica Familiar del IMSS, una Unidad de atención de la Cruz Roja Mexicana, así como, un dispensario médico municipal, con esta infraestructura se da cobertura de salud a la población abierta en un 63% aproximadamente. En colaboración con las anteriores instituciones, se ha brindado apoyo a estas, con el pago de un médico general, un paramédico, dos choferes, una brigada de salud, un dentista, personal de limpieza, así como una brigada de abatización; además que, para el traslado de pacientes, no se cuentan con unidades suficientes para atención a emergencias, siendo una de las principales demandas de la ciudadanía naranjense.

Prioridades.

- Dar continuidad al programa de dispensario médico municipal, con el debido abastecimiento de insumos
- Continuidad al otorgamiento de consultas médicas gratuitas, así como entrega de medicamento recetado de manera gratuita.
- Ampliación de las actividades de las brigadas médicas en las comunidades del municipio para llevar atención médica gratuita.
- Gestionar un programa de atención médica especializada de manera periódica y continua (Ginecólogo, Pediatra, Médico Internista).
- En la medida de lo posible La compra de una ambulancia anual durante el periodo de la presente administración con las aportaciones parciales de los sueldos del H. Cabildo municipal, Secretario General, Contralor Municipal y Tesorero.
- La gestión ante Gobierno del Estado, por mejoramiento y ampliación del centro de Salud, así como la creación del área materno-infantil.
- Empleados mejor capacitados en materia de salud, así como dotación de equipo diagnóstico médico.

Objetivo del tema.

Proporcionar servicios bastos y de calidad en materia de salud que puedan atender tanto las emergencias como dar continuidad a las condiciones médicas de las y los ciudadanos habitantes de El Naranjo.

Cuidar y garantizar el acceso a los servicios de salud, para todos los habitantes en condición vulnerable del municipio, a la par de establecer programas de prevención y atención oportuna, en coordinación con las autoridades e instituciones correspondientes.

Estrategia.

Se realizará el programa médico a tu casa, para beneficiar a la población en general, tanto de la Cabecera Municipal, como sus localidades para facilitar la mejor atención médica.

Llevar a cabo la capacitación médica continua a los empleados en el sector salud del municipio, así como de primeros auxilios a prestadores de servicios en los parajes turísticos, para los casos de emergencia y su pronta atención.

Así mismo estructurar una red de emergencias médicas municipales donde se involucren a todos los servicios de salud en el municipio, (IMSS, Secretaría de Salud, clínicas rurales, brigadas móviles y clínicas privadas) para que puedan brindar una pronta y mejor atención.

Gestionar a través de SMDIF, la prestación de consultas médicas.

Metas.

Mejorar el otorgamiento de los servicios, garantizando el acceso a los mismos en el 100% del territorio que comprende nuestra demarcación municipal, ampliar el alcance de las consultas gratuitas hasta en un 60%, así como contar con más y mejores instalaciones adecuadas, con el equipo apto para atender las necesidades básicas de salud, así como el personal capacitado y suficiente.

Contribución al cumplimiento de la agenda 2030.

Asegura que todos los naranjenses tengan acceso a servicios de salud de calidad, con instalaciones dignas y atención de primer nivel en igualdad de condiciones, sin importar el género o condición social, contribuyendo al respeto de los derechos humanos como lo son el acceso a la salud y bienestar, prioridades marcadas en la agenda 2030, por considerarse un derecho humano de acceso universal.

EJE 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA EL NARANJO

Descripción del Eje “Seguridad y Justicia para El Naranjo”

La ineficiencia del sistema público de seguridad, ha generado que se agrave el tema de seguridad generando impunidad.

Es apremiante poner un alto a esta situación, lo cual solo podrá suceder si las autoridades y los ciudadanos trabajan de la mano y asumen una nueva mentalidad ante la problemática, exigiendo una nueva conducta a la sociedad y que se introduzcan profundos cambios en todo el sistema de seguridad pública.

Una parte expresiva del problema general de la violencia en nuestro municipio deriva obviamente de las condiciones sociales de los habitantes de El Naranjo, por lo que es evidente que el generar mejor calidad de vida y más oportunidades, determinará el decrecimiento en los índices de inseguridad de nuestra Municipio.

Tema.- Seguridad y Justicia para El Naranjo

Diagnóstico de Seguridad y Justicia.

Al recibir la administración el día 01 de Octubre de 2021 se encontró a una corporación disminuida, sin equipo táctico, balístico, con poco personal, sin estructura jerárquica, ni perfiles, no se cuenta con un equipo de comunicación (teléfono/radio) con nula infraestructura tecnológica, sin la profesionalización requerida según el modelo policial, no se cuenta con unas instalaciones con el avituallamiento óptimo.

Se cuenta con 16 elementos en activo, divididos en dos turnos de 36 horas cada uno respectivamente, cuatro patrullas (modelos 2004, 2008, 2010) en condiciones no aptas para el desarrollo operativo, por lo que en repetidas ocasiones tiene que proporcionárseles mantenimiento que resulta costoso para su funcionamiento, no se cuenta con el equipamiento operativo necesario (chalecos balísticos, chalecos tácticos, fornituras, lámparas, esposas, radios de comunicación).

Producto de un diagnóstico realizado en cuestión de Índice Delictivo en el Municipio de El Naranjo y sus localidades se encontró que existe una gran desintegración

familiar y como producto de ello embarazos en menores de edad, violencia física y psicológica entre parejas, maltrato infantil, drogadicción de menores de edad que oscilan en un rango de 14 a los 16 años, bullying en las escuelas, circunstancias que inciden de manera negativa en los indicadores en materia de seguridad.

Prioridades.

- Contar con un estado de fuerza humano policial mínimo de aproximadamente 40 elementos presentes, es decir si están divididos en dos turnos, el mínimo en nómina debería de ser de 80 elementos, estructurados en la escala básica terciaria, sin embargo al día de la fecha se cuenta tan solo con el 20% del mínimo requerido.
- Rehabilitación y o construcción de nueva base o comandancia para la DGSPM, misma que reúna los requisitos que la norma internacional en materia de derechos humanos nos marca.
- Establecer sistemas funcionales de patrullaje.
- Mejorar los tiempos de atención.
- Atención a víctimas de delito.
- Capacitación y certificación de los elementos policiales.
- Mantener una coordinación entre los tres niveles de gobierno entre las áreas de seguridad.
- Fomentar la prevención del delito.
- En materia de justicia e instituciones sólidas la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Objetivo del tema.

Generar condiciones que propicien la sensación de seguridad en el ciudadano, lográndolo de fondo mediante la consolidación de la DGSPM como una institución eficaz que goce de la confianza ciudadana, mediante la coordinación efectiva en materia de seguridad con autoridades de los tres ámbitos de gobierno, el impulso a

la profesionalización y dignificación de la función policial, a fin de disminuir la incidencia delictiva.

Estrategia.

Materia de combate a la delincuencia y atención a víctimas

1.- Establecer zonas de patrullaje, realizando fatiga de servicio basado en una nueva sectorización del municipio contemplando 05 sectores para tener una mejor y expedita respuesta en la prevención de faltas administrativas y delitos;

Sector 01: zona comercial av. Principal e instalaciones del banco.

Sector 02: zona noreste y sureste, cuadrante comprendido por 04 colonias.

Sector 03: zona noreste y noroeste, cuadrante comprendido por 05 colonias.

Sector 04: zona sureste y suroeste, cuadrante comprendido por 05 colonias.

Sector 05: zona suroeste y noroeste, cuadrante comprendido por 05 colonias.

2.- Implementar el grupo de ciclo policías “HERMES” como parte de la estrategia de mejoramiento de trabajo dando como prioridad el patrullaje en el centro del municipio, locales comerciales y ciudadanía en general, laborando en recorridos de vigilancia durante la apertura de los locales comerciales hasta su cierre de labores diario, así como el auxilio en la protección a peatones con cruce de calles segura.

3.- La formación de un grupo de policía motorizada, con la finalidad de la rápida intervención y proximidad a la ciudadanía con caminos de difícil acceso en las comunidades y ejidos del municipio.

4.- En atención a víctimas del delito la contratación de personal profesional en la materia con licenciatura en trabajo social misma que realice talleres de concientización sobre conflictos sociales, así como la contención a víctimas de delito dentro de los que destaquen según diagnóstico realizado la violencia familiar, su atención y canalización ante la autoridad de corresponda según sea el caso.

5.- La gestión como prioridad ante los diversos niveles de gobierno resulta fundamental para obtener los recursos para la construcción de la comandancia de seguridad pública.

En materia de paz y seguridad.

1.- Certificación de los elementos policiacos conforme lo establecido por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en Coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

2.- Capacitación al personal operativo en temas del sistema de justicia penal en particular la función de la figura del primer respondiente, capacitación diversa (hechos de tránsito terrestre, ética policial, proximidad social)

3.- Coordinación operativa entre los tres niveles en la realización de dispositivos de seguridad y vigilancia con la participación de la SEDENA, policía de investigación de la fiscalía, policía estatal.

4.- Participación en las mesas de coordinación territorial para la construcción de la paz y seguridad con la intervención de los tres niveles de gobierno.

5.- Creación de la mesa de prevención del delito que incluye programas de inclusión de la población al realizar pláticas y acercamiento vecinal, así mismo la realización de conferencias y talleres en planteles educativos con temas específicos sobre prevención según la problemática existente en cada plantel previo estudio y diagnóstico a realizarse.

6.- Participación en el consejo de seguridad pública municipal para la generación de estrategias en temas de prevención

7.- Implantación de talleres de educación vial con la impartición de clases de manejo teórica/práctica.

En materia de Justicia e Instituciones Sólidas.

Implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

1.- Atendiendo a este modelo se llevará a cabo audiencias conciliatorias a conflictos sociales existentes entre la ciudadanía formalizándolo y dándole seguimiento a los puntos de solución de dicho conflicto, realizando visitas de seguimiento para verificar el cumplimiento de los convenios.

2.- En los accidente vehiculares, implementar la solución alternativa como acuerdo reparatorio entre particulares, generando la posibilidad de convenir entre los mismos.

3.- En la comisión de faltas administrativas y su ingreso a la barandilla municipal como medio de sanción se implementará el trabajo comunitario.

4.- Creación del reglamento interno de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal así como la instalación de la comisión de honor y justicia.

5.- Actualización del reglamento de tránsito municipal, del bando de policía y buen gobierno y la elaboración del reglamento interno de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Metas.

Al término de la administración alcanzaremos las siguientes:

Incrementar estado de fuerza con la contratación de 06 policías.

Incrementar parque vehicular con la compra de una patrulla tipo pick up, equipada para labores policiales, así como la creación de Grupo de moto patrullas con la compra de 02 motocicletas tipo doble rodado.

Certificación del 100% de elementos en activo de la Dirección Municipal de Seguridad Pública Municipal y curso de competencias básicas para el otorgamiento de la clave única policial para el mismo porcentaje.

Lograr en por lo menos un 50% la solución por medios alternativos de conflictos en la materia de seguridad y vialidad.

Contribución al cumplimiento de la agenda 2030.

Las acciones reflejadas en el presente eje y acciones contribuyen al punto 16 de la agenda 2030, paz, justicia e instituciones sólidas, pues se encuentran enfocadas a reducir significativamente todas las formas de violencia, promover el estado de derecho, reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas mediante la creación de una institución eficaz y transparente fortaleciendo las instituciones municipales pertinentes, incluso mediante la cooperación a todos los niveles.

EJE 3 ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA EL NARANJO

Descripción del Eje “Economía sustentable para El Naranjo”

Debemos entender por economía sustentable como un modelo económico en el que se integran elementos financieros, sociales y ambientales con el propósito de aumentar el bienestar social y reducir el impacto antrópico. Su objetivo es promover el consumo responsable e inteligente de los recursos naturales.

Es de tal razón que atendiendo al concepto antes señalado, es prioridad de esta administración 2021-2024 generar acciones en materia de infraestructura, desarrollo del campo, desarrollo ambiental y turístico que permitan adoptar un modelo que fije precedente a las futuras generaciones respecto a las acciones que en esta materia cumplan el propósito de aumentar el bienestar social.

Tema 1.- Desarrollo económico sustentable

Tema 2.- Infraestructura y agenda urbana.

Tema 3.- Desarrollo del campo equilibrado.

Tema 4.- Turismo Sostenible.

Tema 5.- Desarrollo ambiental.

Diagnóstico de desarrollo económico y organizado.

El comercio en el municipio de El Naranjo no tiene organización alguna, pues no existen los mecanismos adecuados para la aplicación de la norma correspondiente, no existen padrones actualizados y adecuados de comerciantes de ningún giro (establecidos, fijos, semifijos y ambulantes) afectando directamente a la contribución de impuestos y/o aprovechamientos, circunstancias por las cuales no se puede acceder a mejores participaciones del estado y federación.

Por otro lado la ausencia de la información actualizada como padrones, evita tener un control certero del comercio en general, aumentando su grado de riesgo los denominados giros negros por la venta y consumo de alcohol, algunos de los cuales no han cumplido con sus obligaciones administrativas en lo referente a permisos y pago de derechos.

Prioridades.

- Actualización y adecuación de los padrones de comerciantes de cualquier índole.
- Realizar la recaudación correspondiente de todos los obligados en el tema de comercio, por ejercer dicha actividad.
- Creación de Reglamentos en materia de giros mercantiles y su debida aprobación por el H. Cabildo.
- Capacitación al personal del ayuntamiento en la Aplicación irrestricta de la norma, las facultades de cobro y sanción en caso de incumplimiento.
- En conjunto con la dirección de ecología fijar las reglas para las actividades mercantiles en los parajes turísticos, en todas las ramas implícitas tanto de prestadores de servicios como de venta de bienes.

Objetivo del tema.

La debida y correcta organización del comercio en toda la entidad, logrando una adecuada y transparente administración pública y una gestión responsable, en pro del desarrollo económico de la zona.

Estrategia.

El recorrido de a pie en todos los asentamientos poblacionales, comunidades y la cabecera municipal, para realizar la detección y ubicación de cada uno de los comercios establecidos, así como la visita a los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes, rutas de tianguis, para realizar el padrón de manera correcta y completa.

Iniciar un programa de recaudación y actualización de los pagos pendientes según corresponda, iniciando con la invitación a los comerciantes y en caso omiso realizar los procedimientos establecidos para la obtención del pago de derechos, buscando generar incentivos para los ciudadanos cumplidos.

Metas.

Lograr al 100% un orden tanto administrativo, en el tema del comercio en el municipio, logrando la recaudación correspondiente, tanto de la actualización de pagos, como de los cobros ordinarios, obteniendo con dicha captación un ingreso que pueda ser utilizado en acciones y obras en beneficio de los naranjenses.

Contribución al cumplimiento de la agenda 2030.

La debida y correcta organización del comercio constituye sin duda una oportunidad de crecimiento para el comerciante, así como un aliciente para nuevos inversionistas al encontrar un orden administrativo y real, cumple con los propósitos establecidos de la agenda 2030 en sus rubros de fin a la pobreza, generando trabajo decente y crecimiento económico para los naranjenses.

Diagnóstico de Infraestructura y agenda Urbana.

El estatus actual y general en el presente rubro es de una deficiencia en servicios básicos como lo es pavimentación, drenaje, recolección de basura, alumbrado público, falta de vialidades, en la adecuada y correcta delimitación de predios, así como un déficit de los materiales necesarios para la realización de las actividades cotidianas inherentes a las actividades en materia de infraestructura urbana.

Prioridades.

- Capacitación de personal operativo del área.
- Mantenimiento a las vialidades y creación o habilitación de vialidades.
- Apoyo para la pronta atención a reportes de fugas de agua.
- Mejorar el servicio de recolección de basura.
- Cambiar la imagen de la administración a través de la prestación de servicios municipales en favor de la comunidad.
- Mejorar el servicio de alumbrado público.
- Reparación y/o mantenimiento de maquinaria que se encuentra en desuso, y que es necesaria para el otorgamiento de los servicios.

- Seguimiento a las gestiones ante las autoridades pertinentes respecto de apoyos de piso, techado y servicios sanitarios.

Objetivo del tema.

Garantizar servicios de calidad, ya que actualmente no se cubre en su totalidad los requerimientos de servicios, generar mecanismos de pronta atención y solución a las peticiones de la ciudadanía respecto de las necesidades de servicios primarios, así como la rehabilitación y en su caso creación y/o habilitación de la infraestructura urbana con la que se cuenta en el municipio, y generar una organización en la materia.

Estrategia.

La utilización de recursos naturales propios de la región que permitan llevar a cabo la nivelación de caminos y bacheo en caso de ser necesario, que permitan la rehabilitación y habilitación de vías de tránsito aptas y necesarias en la entidad.

Generar mecanismos de apoyo a los ejidos en la rehabilitación de caminos.

Crear conciencia en los ciudadanos en relación a la invasión de predios, así como, la correcta localización de colindancias, en busca de una organización necesaria.

Ampliación de redes eléctricas en zona conurbana, previos estudios de factibilidad

Localizar los puntos bajos en el municipio que en temporadas de lluvia se inundan, para determinar las acciones pertinentes y preventivas para evitar catástrofes naturales.

Generar consultas para determinar las necesidades más apremiantes en servicios en las zonas de la cabecera y comunidades del municipio

Metas.

Al término de la administración 2021-2024, se proyecta contar con el 100% del personal capacitado en todas las actividades inherentes y las herramientas de trabajo necesarias para la prestación de los servicios.

Rehabilitación de las todas las calles de la cabecera municipal así como ampliación y en su caso modernización y de las caminos principales en las comunidades.

Contar con un 100% de alumbrado público existente funcionando en condiciones óptimas.

Generar un mecanismo recolección de basura de manera eficiente y con un correcto destino de los desechos, teniendo como meta llegar al 100% de este servicio.

La ampliación de redes de alumbrado y drenaje y agua potable, en las colonias que así lo requieren.

Seguimiento al 100% de las gestiones ante las autoridades en materia de bienestar social por las solicitudes de apoyo de piso, techado y servicios sanitarios.

Contribución al cumplimiento de la agenda 2030.

La presente proyección constituye sin duda un mecanismo en el que el municipio de El Naranjo cumple con los propósitos establecidos de la agenda 2030 en sus rubros específicos de Innovación e Infraestructura, Ciudades y Comunidades sostenibles, considerando ser pilares fundamentales para el desarrollo del municipio en general.

Diagnóstico de Desarrollo del Campo equilibrado.-

Existe una gran problemática en el tema de agricultura toda vez que actualmente se ha encontrado que el productor no cuenta con los conocimientos necesarios para la correcta explotación del campo además de sumarle otros factores de riesgo como lo son: cambio climático, altos costos de insumos, falta de financiamiento, falta de alimento ganadero, falta de equipamiento agrícola y ganadero, falta de cultivos

alternos, falta de capacitación sobre sustentabilidad y cómo lograr una alta rentabilidad, entre otros.

Prioridades.

- Generar estrategias conjuntas con las áreas de ecología y convergentes para realizar capacitaciones y pláticas de concientización del correcto aprovechamiento de las tierras, la no sobre-explotación y los periodos de aprovechamiento de las mismas, los periodos de reposición, sin sacrificar la rentabilidad, sino al contrario maximizarla en beneficio del productor.
- Subsidios de productos agrícolas y ganaderos, búsqueda y gestión de programas y/o financieras que fomenten el campo con términos benevolentes al productor, así como la implementación de insumos orgánicos.
- Generar convenios con gobierno del estado y federal para el apoyo en la adquisición de maquinaria y equipo de trabajo por el productor.

Objetivo del tema.

Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria. Planear, ejecutar y supervisar el desarrollo de la infraestructura agropecuaria, forestal y acuícola del municipio de El Naranjo.

Estrategia.

El establecimiento de mesas de trabajo en las autoridades municipales convergentes, y otras de diversos ámbitos de gobierno, para impartir las capacitaciones necesarias para lograr las prioridades establecidas, fomentando la participación de los productores con el estímulo del registro como probables beneficiarios de los programas de gestión que se pretende establecer con los diversos órganos de gobierno.

Dichas gestiones serán encaminadas a la obtención de herramientas y/o equipamiento para los productores, y con esto se obtendría un doble beneficio, consistentes en la capacitación y en la obtención y otorgamiento de los apoyos.

Metas.

Lograr concientizar al productor respecto del responsable aprovechamiento de los recursos del campo, otorgar capacitación a todos los interesados por lo menos el 80% del padrón, en mejorar los procesos sustentables de producción, incentivar el desarrollo económico del campo de forma consiente y sostenible generando un equilibrio entre ecología y el desarrollo económico.

Contribución al cumplimiento de la agenda 2030.

Los trabajos proyectados son orientados a fomentar la producción y consumo responsable, siendo esta una de las prioridades de la agenda 2030, además de generar acciones por el clima, buscando generar una producción responsable, un respeto por la tierra, sin ocasionar detrimento al productor, en el entendido que dichas actividades constituyen su modus vivendi.

Diagnóstico Turismo Sostenible.

Actualmente en el municipio de El Naranjo, el sector turístico se encuentra sin organización ni estructura en todos aspectos, puesto que los parajes turísticos no se encuentran alineados a la norma estatal y/o federal, al no contar con los registros necesarios (RNT), llevando como consecuencia el no poder obtener participaciones estatales y/o federales, así como incidir directamente en la falta de confianza al turista que busca destinos y no obtener la derrama económica que esto genera.

Prioridades.

- Creación del reglamento municipal en materia de ecología, en el cual se fijarán los lineamientos para el uso adecuado y consiente de los parajes turísticos, y encaminar en las vías de la sustentabilidad el turismo en nuestra entidad.

- Detonación y fomento de más espacios turísticos, con la adecuación de los mismos y la promoción a nivel nacional e internacional, esto en sinergia y apoyo del gobierno estatal.
- Mantenimiento y mejora física de los espacios y/o parajes turísticos habilitados, y la mejora de las vías de comunicación, así como lograr la certificación del río El Naranjo.
- La mejora de la prestación de los servicios ofrecidos por particulares, fomentando apoyos a estos con capacitación y facilidad en los trámites que vuelvan atractivo el iniciar y/o mantener operaciones en nuestro municipio.
- Instauración de un corredor gastronómico.

Objetivo del tema.

Llevar a El Naranjo al lugar que se merece como un lugar turístico de calidad, diverso y seguro, posicionarse como un destino confiable y lograr ser reconocido como “El Edén de la Huasteca Potosina”.

Estrategia.

La inversión municipal es primordial, esto con la finalidad de iniciar el despegue de las actividades recreativas en las áreas turísticas existentes y las nuevas por apertura, con esto volviendo atractivo dichos parajes para la inversión de nuevas operadoras turísticas, esto generara una derrama económica considerable para el municipio y sus habitantes, generando empleos por lo que se otorgarán las herramientas necesarias para dichas actividades inherentes al turismo.

Metas.

Consolidar al Municipio como un destino turístico sostenible, y marcar una pauta para las futuras administraciones, y un beneficio constante para los habitantes de El Naranjo, logrando incrementar hasta en un 30% el turismo en el municipio, así

como la habilitación de por lo menos dos parajes turísticos que se sumen a los existentes

Contribución al cumplimiento de la agenda 2030.

Generar las presentes condiciones, asegura que las acciones responsables en materia de turismo generen una comunidad sostenible, además de fomentar un crecimiento económico y oportunidades de trabajo, incidiendo en el combate para terminar con la pobreza.

Diagnostico. Desarrollo ambiental.

En materia de ecología el ayuntamiento actualmente se limita a determinadas actividades, como la tala de árboles sin existir programas de reforestación, a cobrar el degüello (circunstancias que se viene realizando por la falta de un rastro municipal), no existe un plan de acción contra incendios, aun cuando actualmente El Naranjo se cataloga como la entidad con mayor cantidad de incendios, no existe un reglamento que permita regular y en su caso sancionar las malas prácticas en materia de ecología

Prioridades.

- Creación de brigadas y protocolos contra incendios.
- Generar un Programa de reforestación
- Creación del reglamento de ecología que permita ampliar el espectro de acción de la Administración Municipal, así como determinar las acciones y mecanismos para cada uno de los supuestos que en la materia se requiera.

Objetivo del tema.

Aplicar en el municipio la norma en materia de ecología, buscando generar las condiciones para el desarrollo ambiental, promoviendo el buen uso y aprovechamiento adecuado y controlado de los recursos naturales.

Estrategia.

Creación y capacitación de las brigadas antincendios, proporcionando las herramientas para el desarrollo de sus actividades, además de generar los mecanismos de coordinación con las autoridades pertinentes con el fin de coadyuvar en caso de desastres naturales.

Reforestación con mecanismos amigables y aprovechando la flora existente y sus características, trabajando en conjunto con la dirección de desarrollo agropecuario.

Instalación de dompers, para evitar la acumulación de basura en las calles o áreas naturales, y la colocación de botes de basura para su captación en diversas zonas del municipio.

Cultivo o siembra de peces propios de la región, que fortalezcan el equilibrio ecológico, así como la colocación de redes en los ríos, para atrapar basura, sin dañar a la fauna.

Metas.

La reforestación con un mínimo de 4,500 árboles.

La creación de la brigada de atención para desastres naturales.

La creación de un mecanismo 100% eficaz de recolección de basura, tanto en la Cabecera Municipal como en las comunidades.

Capacitación de por lo menos el 50% de habitantes que se dedican a la pesca respecto a los métodos responsables y de menor impacto al medio ambiente en la práctica de dicha actividad.

Contribución al cumplimiento de la agenda 2030.

Asegura que todos los naranjenses tengan acceso a servicios de salud de calidad, con instalaciones dignas y atención de primer nivel en igualdad de condiciones, sin importar que género o condición social, contribuyendo al respeto de los derechos humanos como lo son el acceso a la salud y bienestar, prioridades marcadas en la agenda 2030, por considerarse un derecho humano de acceso universal.

EJE 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA EL NARANJO

Descripción del Eje “Gobierno Responsable para El Naranjo”

El Modelo de Gobierno Responsable es un conjunto de parámetros que configuran una gestión gubernamental encaminada estrictamente a lograr el bienestar de la población y el desarrollo de un país o región, dejando de lado motivaciones clientelares o políticas. Es decir, el Modelo de Gobierno Responsable conlleva la ejecución de acciones que sean realmente convenientes para la sociedad, independientemente de si hacerlo genera popularidad para los gobernantes.

El Modelo de Gobierno Responsable persigue un doble propósito. Primero, servir como un marco de análisis para políticas públicas o propuestas electorales, de tal forma que se las pueda evaluar en función de su apego a un grupo objetivo de parámetros de responsabilidad. Segundo, ofrecer un marco de referencia para la acción gubernamental, promoviendo la aplicación del concepto de responsabilidad, lo que implica el cumplimiento pleno del mandato encomendado por la ciudadanía.

Tema 1.- Alianzas para la Gobernabilidad.

Tema 2.- Gobierno Digital.

Tema 3.- Derechos Humanos.

Tema 4.- Finanzas responsables y sanas.

Tema 5.- Anticorrupción y combate a la impunidad.

Diagnóstico de Alianzas para la Gobernabilidad.

En el Municipio de El Naranjo, S.L.P., es difícil realizar un diagnóstico fiable del estado o del grado de avance en el que se encuentra, toda vez que para ello, se requiere de una investigación científica adecuada y pormenorizada, que ante la ausencia de información anterior no se puede realizar.

Sin embargo, es evidente que el Municipio se encuentra atrasado en la consolidación de canales de comunicación estrecha entre gobernante y gobernado,

así como poca participación en la búsqueda de posibles soluciones a los problemas sociales, ya sea porque el mismo ente municipal no ha procurado su intervención, o simplemente por apatía ciudadana. Si bien no existen canales de comunicación establecidos, al inicio de esta Gestión Municipal, se ha buscado la comunicación estrecha con los ciudadanos, logrando hasta este momento, una atención personalizada a cada una de las problemáticas que se han presentado. A pesar de que los canales de comunicación no son oficiales, porque en su mayoría se han utilizado redes sociales, sí han contribuido en la solución de conflictos.

Prioridades.

Las prioridades de atención a la ciudadanía son demasiadas, cada uno de los temas que conforman el presente Plan de Desarrollo Municipal requiere de mecanismos de participación ciudadana con enfoque en el respeto de los Derechos Humanos, por los que, se tratará de enlistar los mecanismos y áreas de acción en los que se puedan sentar las bases para una posible participación futura más dinámica. En lo que respecta a este período de administración pública municipal 2021-2024, se pretende:

- Implementar mecanismos de Participación Ciudadana, en el marco de los nuevos lineamientos que la propia legislación actual exige.
- Las contralorías sociales y los consejos de participación Ciudadana, deberá integrar los derechos humanos como prerrogativa ciudadana.
- Creación de campos de acción, en donde converjan actores políticos y sociales, para la puntualización de problemas públicos.
- Gobierno más cercano a la gente, a través de la implementación de mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones.

Objetivo del tema.

Consolidar el reglamento de participación ciudadana y las contralorías sociales, a través de la creación de mecanismos de participación que permitan el establecimiento de lugares de acción y de convergencia de actores sociales y

políticos, primeramente generalizados, y posteriormente sectorizados, para una atención personalizada con cada uno de los actores clave, o ciudadanos de a pie, que permitan generar un rostro más humano a esta Administración Pública Municipal 2021-2024.

Estrategia.

1. Implementar acciones para cada uno de los actores, tanto gubernamentales como sociales, para poner de su conocimiento pleno de los mecanismos de participación ciudadana y contralorías sociales.
2. Se realizarán asambleas con sectores o actores representativos que permitan el acercamiento con la ciudadanía.
3. Creación de contralorías sociales destinadas a la atención de grupos de atención prioritaria, con enfoque en derechos humanos y género.
4. Consultar a cada uno de los actores para la realización de una intervención en el lugar en donde el proyecto o programa se vaya a realizar.

Metas.

Capacitación del 100% del personal de este Ayuntamiento Municipal para la implementación de asambleas con actores sociales.

Realización de asambleas en el 100% de las localidades, colonias y ejidos que conforman este Municipio, haciendo visitas en cada uno de los lugares, por lo menos 1 vez al año.

Destinar personal, dependiendo del área de atención, para la implementación de contralorías sociales sectorizadas, por lo menos en el 30% de sus actividades.

Realizar la toma de decisiones para la implementación de programas sociales u obras públicas, tomando en cuenta la opinión de los involucrados, en por lo menos el 50%.

Contribución al cumplimiento de la agenda 2030.

Propicia la participación de todos los actores sociales en la toma de decisiones y el establecimiento de una verdadera democracia participativa. En todas las

civilizaciones, la colaboración Estado- sociedad es aplaudible, con ello se alcanza, como se dijo, una verdadera democracia participativa, y se legitiman las acciones del Estado. Además de que la carga de la vigilancia en el cumplimiento de las acciones y programas corre a cargo del propio ciudadano, quien desde el principio formó parte de la toma de decisión, contribuyendo con la meta y objetivo de generar alianzas para lograr objetivos, enmarcado en la agenda 2030.

Diagnóstico de Gobierno Digital.

Actualmente el municipio no cuenta con una plataforma web que pueda informar de manera directa de todas las acciones que realiza el gobierno municipal, así como para convocar a diversas actividades que la administración lleva a cabo, de igual forma el ayuntamiento no cuenta con redes social que atenúen este problema. Por otra parte, desde administraciones anteriores el municipio no a contado con una unidad de transparencia bien definida que garantice el acceso a la información, en este rubro el municipio cuenta con un 0% de información cargada a la plataforma CEGAIP en los años 2019,2020 y 2021.

Prioridades.

- Creación de la Página web del H. Ayuntamiento de El Naranjo.
- Creación y manejo de páginas Institucionales de redes sociales
- Cumplimiento de las obligaciones de la Unidad de transparencia
- Trabajos relacionados con el área de comunicación social

Objetivo del tema.

Que los ciudadanos puedan acceder a la información sobre la gestión que realiza el gobierno municipal, desde cualquier lugar y a unos pocos clics de distancia, mediante las diversas plataformas digitales y los dispositivos móviles.

Estrategia.

Actualizar o rediseñar el sitio web del ayuntamiento, haciéndolo de más fácil acceso, que el usuario pueda navegar de una forma práctica, en la que pueda encontrar lo que busca, y acceder a demás información pública.

Capacitar al encargado de comunicación social y hacerlo un verdadero community manager.

Designar y capacitar a un encargado de la unidad de transparencia para dar cumplimiento con la ley de acceso a la información, proveerlo de equipo técnico y humano que pueda dar respuesta en tiempo y forma a todas las solicitudes de información que le llegan al ayuntamiento.

Metas.

Al concluir la presente Administración se proyecta lograr las siguientes:

1. La creación de la Página web oficial, con un diseño amable y accesible, atendiendo al 100% las peticiones canalizadas por ese medio.
2. La creación de las páginas de Redes sociales institucionales, así como capacitar al encargado de comunicación social y mejorar los mecanismos de acceso y la difusión de los sitios.
3. Alcanzar un 100% de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, así como en las solicitudes de información.

Contribución al cumplimiento de la agenda 2030.

Propicia la participación de los actores sociales en la generación de indicadores relacionados con la información y el establecimiento de verdaderos mecanismos y canales de comunicación eficiente. En todas las sociedades, la colaboración Estado- sociedad es aplaudible, con ello se alcanza, como se dijo, una verdadera democracia participativa, y se legitiman las acciones del Estado. Además de que la carga de la vigilancia en el cumplimiento de las acciones forma parte importante de la transparencia de las acciones del Estado, contribuyendo con la meta y objetivo de generar alianzas para lograr objetivos, enmarcado en la agenda 2030

Diagnóstico de Derechos Humanos.

En el Municipio de El Naranjo, San Luis Potosí, el respeto a los Derechos Humanos y Derechos Sociales, se ha posicionado como el tema principal en todas las actuaciones de Gobierno, toda vez que, en los planes y programas de las anteriores administraciones, se utilizaban estos temas como marco de actuación, sin que exista evidencia real o estadística de esto.

Todos los servicios públicos que realiza este H. Ayuntamiento Municipal, nacen a razón del respeto, cumplimiento y atención a los Derechos Humanos y sociales fundamentales. Es por ello, que el camino aún es largo, porque efectivamente, el cumplimiento de dichos derechos, trae como consecuencia una especie de “perfeccionamiento” en las actividades gubernamentales municipales, situación que se complica con la poca capacitación que tiene el personal para brindar una atención personalizada. Pero también influye la falta de instrumentos físicos, materiales y humanos que faciliten esa atención.

Prioridades.

Todos los temas desarrollados dentro del presente Plan de Desarrollo Municipal son indispensables para el mejoramiento, y se vuelve indispensable que en cada una de estas áreas, y con mayor atención durante el desarrollo de servicio público municipal, se respeten siempre los Derechos Humanos y Sociales. De esta manera, se garantiza una mayor cercanía de los individuos para con el gobierno, pero de la misma manera, se tejen redes de confianza y de apoyo que permiten el mejoramiento de la vida social. Es por ello, que dentro de las prioridades, se establecen las siguientes:

- Conocer las vulnerabilidades que se tienen dentro de la sociedad naranjense, tanto en su zona urbana como rural.
- Realizar un mapa de riesgos por zonificación, para salvaguardar la integridad de los ciudadanos.
- Realizar métodos eficientes en el trabajo policial, generándole un rostro humano, cercano a la gente. Dando prioridad a las víctimas de un delito.
- Ofrecer servicios públicos oportunos.

Objetivo del tema.

Generar confianza en el Ciudadano naranjense en cuanto a que sus solicitudes de servicio público serán atendidas, en un marco de respeto a sus derechos humanos y sociales, con ello se podrá conocer las vulnerabilidades existentes en el municipio, y generarán a su vez acciones inmediatas que permitan su atención prioritaria.

Estrategia.

1. Trabajar en coordinación con las contralorías sociales, participando en las asambleas barriales, de colonias, vecinales o ejidales, para el levantamiento de necesidades de atención.
2. Conjugar actividades de capacitación, recursos humanos y visitas de inspección en coordinación con Protección Civil Nacional y Estatal, así como dependencias afines, con el propósito de generar un mapa de riesgo.
3. Implementación de mecanismos de comunicación diversos con la policía, con el propósito de que la ciudadanía tenga respuesta pronta a sus demandas en seguridad.
4. Canalizar las solicitudes a cada una de las áreas que corresponda, dando seguimiento a las mismas y cuidando su cabal cumplimiento.
5. Capacitación a los funcionarios de este Ayuntamiento para el respeto irrestricto a los derechos humanos en el cumplimiento de sus obligaciones.

Metas.

- Participación en asambleas barriales, para el levantamiento de necesidades de atención, por lo menos una vez al año, procurando un 90% de cumplimentación.
- Capacitar al 100% de los funcionarios encargados de los trabajos de servicios municipales para la mejor y correcta atención de la ciudadanía y sus peticiones.

- Buscar la implementación de líneas directas de comunicación, con el apoyo de las herramientas tecnológicas para la atención directa a los problemas en materia de seguridad que se requieran.
- Crear la Oficialía de partes común que llevará un archivo físico de las solicitudes presentadas en este H. Ayuntamiento, en donde se establezca el seguimiento y respuesta a cada una de ellas, por lo menos en el 80% de ellas.

Contribución al cumplimiento de la agenda 2030.

El respeto a los Humanos, contribuirá en gran medida al logro de los compromisos adquiridos con la sociedad, pero también generará un clima de confianza y compromiso entre gobierno y ciudadanía, de tal manera que poco a poco se generen redes de apoyos que permitan la implementación de mejores proyectos y programas en beneficio de la colectividad naranjense sin importar raza, edad o género, contribuyendo a la reducción de las desigualdades.

Diagnóstico de Finanzas responsables y sanas.

Actualmente la situación financiera del municipio de El Naranjo es muy endeble, traducida en documentos por pagar a corto plazo y otros pasivos a corto plazo, correspondiente específicamente a impuestos por pagar de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2018, 2019 y 2020 al 31 de diciembre de este último año.

Adicional a lo anterior, se ha tenido una baja considerable en la recaudación de ingresos propios, derivado en parte al rebrote de la pandemia que ha propiciado el cierre temporal de las instalaciones de la presidencia como medida de prevención. De la misma forma en este año 2022, se tuvo una reducción de -0.708% en la asignación de recursos financieros del Ramo 28.

Prioridades.

- Respecto al gasto público, las prioridades de atención serán las siguientes: Nomina, seguridad pública, programas sociales, obras de infraestructura y proyectos productivos.
- En forma paralela a la primera prioridad respecto al pago de nómina se hará el esfuerzo para que el H. Ayuntamiento al mismo tiempo en este año 2022 y los posteriores hasta 2024, efectué el pago de impuesto sobre la renta a partir del periodo octubre 2021 hasta septiembre de 2024.
- La promoción de estímulos y descuentos en el pago de impuestos predial durante el trienio 2022-2024, apoyando principalmente a personas de la tercera edad.
- Potenciar los recursos propios y de participaciones con otras instituciones de todos los niveles de gobierno.
- La generación de las condiciones para obtener ahorros o economías presupuestales evitando gastos ociosos o superfluos.
- En el 2022, el establecimiento de un punto de venta a efecto de recaudación del impuesto predial anual.

Objetivo del tema.

Fortalecer nuestra situación económica con solvencia financiera inmediata, a efecto de cumplir en tiempo y forma nuestros compromisos y obligaciones, es parte del objetivo de esta administración municipal periodo 2021-2024.

Transparentar el ejercicio de recursos financieros en las diversas obras y/o acciones en beneficio de la población principalmente de la que vive en situación de pobreza extrema, así como grupos vulnerables.

La gestoría constante y permanente del municipio ante las diversas instancias gubernamentales competentes para sumar esfuerzos físicos y financieros para seguir potencializando nuestra fortaleza financiera.

Estrategia.

1. Adoptar las diversas disposiciones administrativas y de legalidad sobre Austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal a efecto de aplicar de manera eficiente el gasto público, generado ahorros y economías en el ejercicio fiscal
2. Establecer mecanismos en su caso de colaboración con el SAT a efecto de regularizar nuestra situación de pasivos, en la modalidad de cuentas por pagar.
3. Celebrar acuerdos y/o convenios de colaboración con la oficina subalterna de rentas de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, para la integración de brigadas conformadas por prestadores de servicio social de las Instituciones de educación superior, con objeto de notificar a los deudores de impuesto predial las promociones de pago con descuentos por pago oportuno de 15,10 y 5 % en los meses de enero, febrero y marzo de cada año respectivamente hasta 2024, además del 100% de descuento en multas y recargos 5 años atrás.
4. Promover la creación de la Dirección De Catastro Municipal.

Metas.

1. Concluir con un estado financiero sano, con un ahorro comprobable en cuentas y proyectados a la creación de infraestructura urbana
2. Regularizar la situación de pasivos, en la modalidad de cuentas por pagar, sin haber generado deudas por incumplimiento a las obligaciones administrativas de la presente administración.
3. Abatir la falta de pago de las obligaciones de los ciudadanos respecto de los derechos y/o obligaciones, hasta en un 40%.
4. Aumentar la recaudación de ingresos propios por concepto de pago de impuesto predial y demás trámites inherentes a la dirección de catastro.

Contribución al cumplimiento de la agenda 2030.

Finanzas Públicas sanas que permitan transitar sobresaltos e incertidumbre financiera en el trienio 2021-2024, será factor determinante en el cumplimiento y satisfacción de necesidades y servicios básicos de la población en general principalmente la que vive en situación de pobreza o pobreza extrema y grupos vulnerables, contribuyendo a los objetivos establecidos como prioridades por la ONU en la norma 2030 como lo es fin de la pobreza, hambre cero mediante alianzas para lograr estos objetivos

Además con ellos es pretende a la vez reducir las brechas de desigualdad en las carencias sociales, por lo para esta administración municipal lo humano es y será el problema esencial a resolver atingentemente para el logro primero de un futuro mejor para las nuevas generaciones de los naranjense

Diagnóstico de Anticorrupción y combate a la impunidad.

Es difícil presentar un diagnostico real de esta problemática, sin embargo existen indicios de viejas prácticas de corrupción, en las administraciones pasadas, derivado de la falta de mecanismos de control en la aplicación de recursos financieros que derivo en derroche de pagos exagerados y poco justificables entre otros.

Así como actos de nepotismo, en la presidencia municipal en las administraciones municipales anteriores.

Prioridades.

- Orientar los esfuerzos en capacitar al personal a efecto de inducirlos y sensibilizarlos a una nueva cultura de trabajo e inhibir viejas prácticas y costumbres laborales, a través de los manuales de ética y conducta.
- Cumplimiento del 100% de los funcionarios obligados a la presentación de las declaraciones 3 de 3, en la plataforma estatal anticorrupción.
- Crear órgano de control presupuestal para la revisión de los procesos administrativos.

- Otorgar un nuevo rostro a la administración municipal a través del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos, administrándolos con eficacia, honestidad, eficiencia y transparencia.
- Concientizar al funcionario público municipal respecto al estricto apego a la ley y la normatividad municipal a efecto de coadyuvar en el sistema estatal anticorrupción, así como hacer de su conocimiento y entendimiento las posibles sanciones a las que podrán ser acreedores en caso de actuar fuera del marco legal.
- Mantener informada a la ciudadanía en general a través de la unidad y los mecanismos de transparencia.
- Fortalecer la participación ciudadana a través de La contraloría social.

Objetivo del tema.

Concientizar a los servidores públicos municipales, y asumir acciones en el ejercicio de sus obligaciones de otorgar un buen servicio municipal será una prioridad en esta administración, terminar con la costumbre de la dadiva, logrando que los servidores públicos se apeguen a los lineamientos de ética ofreciendo servicios de calidad.

Estrategia.

Adoptar la cultura de la denuncia ciudadana respecto a los actos, presumiblemente incorrectos por parte de los servidores públicos municipales habilitando para tal efecto buzones para denuncias o a través de las páginas electrónicas institucionales.

Emitir medidas administrativas y de control presupuestal a todos los jefes de departamento a efecto de transparentar el gasto público.

Se implementara la técnica FODA, con el objeto de mantener y reforzar nuestras fortalezas institucionales, desarrollo de áreas de oportunidad, ataque frontal a las amenazas externas e internas y evitar debilidades institucionales.

La implementación de medidas de control, austeridad y disciplina presupuestal tendientes al adecuado ejercicio de los recursos públicos municipales, generando economías que puedan destinarse a otros rubros de atención prioritaria hacia la población en general.

Trabajar coordinadamente con los órganos de control estatal y federal, así como coadyuvar en las estrategias para la prevención de actos de corrupción, y el cumplimiento a lo establecido por los manuales de procedimientos, de organización y demás reglamentación municipal.

Metas.

- Desarrollar la técnica FODA y 5'S en el 100% de los departamentos municipales, con la finalidad de normar todo lo relativo a manuales de organización y de procedimientos al 100%.
- La implementación de medidas de control y ejercicio presupuestal tendientes al manejo honesto, honrado, eficaz, transparente y eficiente de recursos financieros
- Cumplir al 100% con las obligaciones de transparencia sobre todo lo relacionado a los informes financieros requisitados por la Auditoría Superior del Estado.
- En la sexta prioridad será la constitución formal del 100% comités de contraloría social en cada una de las obras durante la presente Administración.

Contribución al cumplimiento de la agenda 2030.

La colaboración entre los tres órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, permitirá articular y fortalecer esfuerzos a efecto de sentar las bases del Municipio de El Naranjo tendientes a transitar a mejores estadios de Desarrollo Institucional y por ende Municipal, con un gobierno transparente, incorruptible en base a las acciones determinadas se contribuye a lograr una paz y justicia social, con la creación de instituciones sólidas, mediante alianzas para lograr los objetivos de un Naranjo prospero.

AGRADECIMIENTOS.

Agradezco a todos los ciudadanos que participaron en el ejercicio de consulta y foros que nos llevaron a la realización objetiva del presente, a todos los compañeros funcionarios municipales, por su tiempo, ideas y dedicación en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal.

Por la valiosa participación, con sus ideas, comentarios y sugerencias, así como la experiencia vivida de las Administraciones Municipales y del personal del CEFIM, fue posible la conclusión de esta herramienta, que nos permite establecer los lineamientos necesarios para el desarrollo de las acciones de un buen gobierno.

A t e n t a m e n t e . -

Lic. Rafael Olvera Torres.
Presidente Municipal de El Naranjo.

BIBLIOGRAFIA.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Página del H. Congreso de la Unión.

Gobierno del Estado de San Luís Potosí. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luís Potosí, Coordinación Estatal para el Desarrollo Municipal, 2006.

Gobierno del Estado de San Luís Potosí, Plan Estatal de Desarrollo 2003 – 2009, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de San Luis Potosí, 2004

Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipio, CEFIM. Manual para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, Con enfoque en la agenda 2030,

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, (INEGI).